

ACTA-SECT-07/2019

SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, A CELEBRARSE EL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 09:30 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, 48 FRACCION VII, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 86, 87, 88 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.-----
2. Aprobación en su caso, del orden día.-----
3. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01190919** gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/726/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
4. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01191119** gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/724/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
5. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01193419** gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/725/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
6. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01193919** gestionada por Secretaria de Ayuntamiento mediante oficio con número de folio **SHA/850/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
7. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01194019** gestionada por la Dirección de Fiscalización y Control mediante oficio con número de folio **DFC-590/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
8. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01194119** gestionada por Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS/717/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
9. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01194319** gestionada por Secretaria de H. Ayuntamiento mediante oficio con número de folio **SHA/851/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01196219** gestionada por La Dirección General de Recursos Materiales mediante oficio con número de folio **DRM/103/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01201719** gestionada por La



- Dirección de Fiscalización y Control mediante oficio con número de folio **DFC-591/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Gto., de la determinación de **ampliación de plazo** para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio **01205519** gestionada por La Tesorería Municipal mediante oficio con número de folio **TMS-718/2019**, lo anterior para su aprobación.-----
13. Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.-----

DESAHOGO DE LA ORDEN DÍA

1. Se declaró quorum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas:
Lic. Lidia Becerra González, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.---
C.P. Miguel Enrique Cordero Saucedo, Contralor Municipal, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.----
C.P. María Teresa García Rojas, Directora de Egresos, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.-----
Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos, Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca, Gto., como invitada permanente-----
2. Puesto en consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.-----

3. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01190919 gestionada por Tesorería Municipal, mediante oficio con número de folio TMS/726/2019, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

"En la pasada feria realizada en el municipio, se contrataron entre otras cosas guardias de seguridad, arcos detectores y se habilitó un staff con diversas personas, requiero se me informe cuánto se pago por todo ello, como fue que se asignó este contrato o convenio con quien brindo el servicio. Otros datos para facilitar su localización: El nombre de la O las empresas que brindaron este servicio, solicito conocer si se adjudicó en forma directa o por concurso, a cuántas personas se contrató para estas funciones de vigilancia o apoyo logístico y de servicios y cuánto se pago finalmente por todo ello. " (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/726/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Se ha otorgado a esta autoridad un plazo de 2 días hábiles para contestar la solicitud referida"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados



en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Mayo

4. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01191119 gestionada por Tesorería Municipal, mediante oficio con número de folio TMS/724/2019, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“En la pasada feria se observaron entre otras cosas puestos de venta de comida, artículos varios, juegos inflables, juegos mecanicos, venta de bebidas, y eventos artísticos, requiero se me informe el costo que el municipio cobró por cada uno de estos diversos puestos y espacios para ventas y juegos Otros datos para facilitar su localización: Solicito se me informe desglosado por los rubros mencionados anteriormente cuánto se cobró por cada puesto y en total, por juego o espacio ocupado en la pasada feria, requiero se me informe cuánto se pago por grupo o evento artístico que se llevó a cabo en la pasada feria y que empresa o compañía trajo a esos eventos ” (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/7246/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad un plazo de 2 días hábiles para contestar la solicitud referida”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Mayo.

5. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01193419 gestionada por Tesorería Municipal, mediante oficio con número de folio TMS/725/2019, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“el pasados días santos se realizó en el municipio una feria en el centro de la ciudad, misma que se publicito de diversas formas en medios locales, requiero se me informe el monto total que invirtió el municipio para publicitar esta feria, a qué medios les pago, y cuanto pago a cada uno de ellos.. Otros datos para facilitar su localización: Solicito se me informe el monto total que el municipio invirtió para este evento, requiero se me informe por costo y rubro cuánto fue lo que pago y gasto y a qué empresas o proveedores contrató y cuánto les pago a cada uno, requiero se me informe el monto total de ganancias obtenidas, requiero se me informe en que va a ocupar o invertir esas ganancias” (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/725/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad un plazo de 2 días hábiles para contestar la solicitud referida”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:



Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Mayo.

6. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01193919 gestionada por Secretaria de H. Ayuntamiento, mediante oficio con número de folio SHA/850/2019, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

"listado con nombre de las empresas de seguridad que trabajaron durante la feria, copia de los contratos, copia de la factura o pagos realizados. especificar cuántos elementos trabajaron, definir actividades, horarios y edades de cada uno de ellos. Definir si la contratación de las empresas de seguridad fueron aprobadas por sesión de ayuntamiento, solicito también copia de la misma, de no ser el caso mencionar qué funcionario autorizó dicha contratación y de qué partida se hizo el gasto." (SIC)

La Secretaria de H. Ayuntamiento mediante oficio SHA/850/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Sirva conceder prórroga para estar en posibilidad de atender su solicitud"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Mayo.

7. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01194019 gestionada por Dirección de Fiscalización, mediante oficio con número de folio DFC-590/2019, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

"De las pasadas fiestas de primavera o feria requiero: Cuántos permisos de venta de alcohol se otorgaron nombre del establecimiento y nombre comercial, adjuntar copia de los permisos. Listado con todos los comerciantes y qué tipo de producto o mercancía ofrecieron, copia de los permisos o solicitud de establecimiento.." (SIC)

La Dirección de Fiscalización y Control mediante oficio DFC-590/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: "Solicitamos prórroga del plazo de 3 días hábiles"

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados

9

6



en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Mayo.

8. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01194119 gestionada por Tesorería Municipal, mediante oficio con número de folio TMS/717/2019, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“De las pasadas fiestas de primavera o feria requiero: Logística, costos, copia de los contratos con todos y cada uno de los artistas que se presentaron, copia de sus facturas de sus viáticos. Otros datos para facilitar su localización: Nombre del funcionario que aprobó dichas contrataciones, nombre del funcionario que contactó a los grupos y artistas que se presentaron, requiero copia de las conversaciones, oficio, mensajes de texto, correos, etc...” (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/717/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Se ha otorgado a esta autoridad un plazo de 2 días hábiles para contestar la solicitud de referencia.

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Mayo.

9. **Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01194319 gestionada por Tesorería Municipal, mediante oficio con número de folio SHA/851/2019, lo anterior para su aprobación.**-----

Tema de la solicitud:

“Quién organizó en su totalidad la logística de la feria/fiestas de primavera, si trabaja en la administración pública especificar cargo. Copia simple de la sesión de ayuntamiento donde fue aprobado el evento. Monto aprobado para el evento. Copia de todas las facturas y pagos que amparen dicho monto..” (SIC)

La Secretaria de H. Ayuntamiento mediante oficio SHA/851/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Sirva conceder la prórroga para estar en posibilidad de atender el requerimiento”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Mayo.



- 10. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01196219 gestionada por La Dirección General de Recursos Materiales, mediante oficio con número de folio DRM/103/2019, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Respecto a las nuevas luminarias que se instalaron en la ciudad requiero: nombre del proveedor, cuantas luminarias de adquirieron, costo unitario, marca y modelo, adjuntar facturas. Modalidad de la adquisición, copia de la sesión del comité de adquisiciones con lista de asistencia donde se aprobó la compra...” (SIC)

La Secretaria de H. Ayuntamiento mediante oficio SHA/851/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Sirva conceder la prórroga para estar en posibilidad de atender el requerimiento”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Mayo.

- 11. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01201719 gestionada por La Dirección de Fiscalización y Control, mediante oficio con número de folio DFC-591/103/2019, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Solicito conocer cuántos tianguis hay en el municipio y desde que año se han establecido. Solicito también especificar cuantos locatarios o comerciantes tiene registrado cada tianguis, así como los registros de los comerciantes instalados durante los últimos años (2016, 2017, 2018 y lo que va de 2019). Favor de especificar qué día se instala cada tianguis, en qué zona de la ciudad y cuánto se cobra por establecer su puesto en el tianguis..” (SIC)

La Dirección de Fiscalización mediante oficio DFC-591/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Sirva conceder la prórroga para estar en posibilidad de atender el requerimiento”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Mayo.

g

h

o



- 12. Se da cuenta al Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de la determinación de ampliación de plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01201719 gestionada por Tesorería Municipal, mediante oficio con número de folio TMS/718/2019, lo anterior para su aprobación.-----**

Tema de la solicitud:

“Solicito saber si se ha adquirido durante este año 2019 un vehículo automotor, en caso afirmativo informar el procedimiento administrativo para adquirir el mismo, valor del vehículo, características, nombre del proveedor y unidad administrativa a la que se asignó el citado vehículo. (SIC)

La Tesorería Municipal mediante oficio TMS/718/2019 pone a consideración del Comité lo siguiente: “Sirva conceder la prórroga para estar en posibilidad de atender el requerimiento”

Con base en lo anterior el Comité de Transparencia resuelve:

Único: En términos de lo dispuesto por el artículo 54, fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga de tres días hábiles marcados en Ley, con fundamento en el artículo 99 de la Ley de la materia, los cuales llegan a su término el día 20 de Mayo.

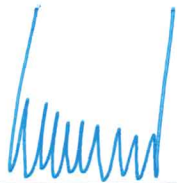
13. A las 10.30 horas del día de su inicio, la presente acta, previa lectura, resulta aprobada por unanimidad de votos de los Integrantes del Comité presentes.

h
g
Q





Licenciada Lidia Becerra González, Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, como Presidenta del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato




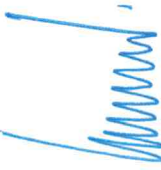

Contador Público Miguel Enrique Cordero Saucedo, Contralor Municipal, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



Contadora Pública María Teresa García Rojas, Directora de Egresos, en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.



LISTA DE ASISTENCIA A LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2018-2021 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, CELEBRADA EL DÍA 15 QUINCE DE MAYO DE 2019 DOS MIL DIECINUEVE, A LAS 09:30 HORAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, LOCALIZADA EN CALLE MINA #100 EDIFICIO PAOLA, 2DO PISO DESPACHO 201 ZONA CENTRO.

NOMBRE DE LOS ASISTENTES	CARGO QUE OSTENTA DENTRO DEL COMITÉ	FIRMA
Lic. Lidia Becerra González	Presidenta	
C.P. Miguel Enrique Cordero Saucedo	Secretario	
C.P. María Teresa García Rojas	Vocal	
Lic. Nancy Biridiana Martínez Villalobos	Invitado permanente	